
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.951

Martes 11 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1940010

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO
“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE MELIPEUCO”**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 54 de fecha 30 de abril de 2021, la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía (SEA Araucanía), ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, en la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de tratamiento de aguas servidas de Melipeuco", cuyo titular es la Ilustre Municipalidad de Melipeuco, y el cual se emplazaría en la comuna de Melipeuco, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

Por lo anterior, cualquier persona natural o jurídica interesada, podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el Art. 95 del DS N° 40/2012, en relación con los artículos 94 y 91, del mismo cuerpo legal, y tendrá un plazo legal de 20 días hábiles contados desde el día hábil siguiente a la fecha de la presente publicación para efectuarlas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Las observaciones deberán ser ingresadas al SEA a través de la oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía, a través del correo electrónico oficinapartes.sea.raucania@sea.gob.cl o a través del Portal de Participación Ciudadana en línea, al cual se accede a través del sitio web: <https://www.sea.gob.cl/participacion-ciudadana-y-consulta-indigena>

Se hace presente que el texto íntegro de la resolución antes individualizada, y del expediente administrativo del proyecto, puede ser conocido en:

- Sitio web www.sea.gob.cl

Finalmente, se debe señalar que el proyecto "Planta de tratamiento de aguas servidas Melipeuco", origina la apertura de esta Participación Ciudadana, por cuanto su tipología de ingreso a evaluación genera cargas ambientales, en conformidad a los artículos 3 y 94 del DS N° 40/2012.- Andrea Flies Lara, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía.